

Guía

para el censo no nominal
de militantes de los Círculos Podemos

PODEMOS.

Índice

Qué es y para qué sirve el censo no nominal de militantes de los Círculos Podemos.....	3
Instrucciones: paso a paso.....	4
Datos que se solicitan en el formulario.....	5
FAQ.....	5

Guía

para el censo no nominal de militantes de los Círculos Podemos

Qué es y para qué sirve el censo no nominal de militantes de los Círculos Podemos

Esta guía ofrece, de forma sencilla e intuitiva, toda la información necesaria para llevar a cabo el proceso de creación del censo no nominal de militantes de los Círculos Podemos y mantener al día la actividad de cada círculo, coordinadora o «espacio municipal unificado».

Este censo, recogido en el artículo 58 del **Documento organizativo de Podemos**, servirá para establecer el tipo y el tamaño de los órganos en un municipio, tal y como indica el artículo 2 del **Reglamento para los procesos internos municipales**.

Dicho censo se genera a partir de la información que deben aportar de forma continuada los propios Círculos Podemos, tanto los Territoriales como los Sectoriales de diverso ámbito, a través de sus enlaces de Organización, identificando el municipio al que pertenecen sus integrantes; en concreto, se tendrá en cuenta el promedio de asistentes a las tres últimas asambleas, que necesariamente se habrán de llevar a cabo en los tres meses previos al proceso de elecciones internas.

Junto a los datos de asistencia a cada asamblea, se solicita información sobre la edad, el género y la ocupación de los militantes, con objeto de poder llevar a cabo un mapeo de la organización en el territorio.

Por último, hay que recordar que el censo no nominal de militantes de los Círculos Podemos es diferente al censo de militantes ampliado, en vigor desde mayo de 2017, y que sirve como requisito para la realización de asambleas ciudadanas en el ámbito municipal. De hecho, los militantes de los círculos también deberán darse de alta en el **censo de militantes ampliado**.

Instrucciones: paso a paso

El Enlace de Organización, o en su defecto la persona encargada de ello, se informará previamente y de manera detallada sobre el proceso, estudiará el **modelo de acta** y se familiarizará con el **formulario** para poder cumplimentarlo de manera correcta.

Al comienzo de la asamblea, informará de los detalles del proceso a todas las personas participantes y distribuirá la hoja de datos impresa (incluida en el modelo de acta y habiendo calculado previamente el número de hojas necesarias en función del número medio de asistentes), asegurándose de que la cumplimentan de manera adecuada. En esta hoja de datos, cada participante deberá marcar el género, el rango de edad y la ocupación (de entre las opciones que se ofrecen).

También se recordará a las personas que militan en más de un círculo que deberán escoger en cuál se referencian como militantes y, por tanto, rellenar estos datos tan solo una vez. Asimismo, si se trata de un círculo de ámbito superior al municipal, sus militantes deberán indicar el municipio al que se referencian en dicha hoja de datos.

Al final de la asamblea, la persona encargada recogerá las hojas de datos que se hayan cumplimentado y redactará el acta con toda la información requerida (fecha y lugar, asistentes, orden del día, etcétera). Por último, preparará el archivo (escaneando o fotografiando las hojas) en un único documento, que deberá ser adjuntado en el formulario.

Datos que se solicitan en el formulario

- » El nombre y el teléfono del Enlace de Organización del círculo, que deberá además suscribir el compromiso de confidencialidad de Podemos.
- » El tipo de círculo en el que milita, la comunidad autónoma en la cual desarrolla sus actividades —si no se trata de un círculo sectorial estatal— y el nombre concreto.
- » La asistencia a la asamblea, si es municipal o barrial, o el desglose de la asistencia por municipios si es de otro tipo.
- » El acta de la asamblea (que debe adjuntarse en el formulario).
- » Toda la información compilada a partir de las hojas de datos.

FAQ

Si en mi municipio hay varios círculos barriales, ¿quién se ocupa de contabilizar a los militantes?

Esta tarea se producirá de forma automática, y serán las Secretarías de Organización Autonómicas quienes controlen el proceso.

Si mi círculo es de ámbito supramunicipal, ¿cómo se contabilizan los militantes?

En la hoja de datos cada participante deberá indicar su municipio y, a continuación, el Enlace de Organización deberá sumar el número correspondiente a cada municipio e introducirá los datos en el formulario (en el cual se mostrarán de forma automática los posibles municipios).

¿Qué pasa si una persona se niega a rellenar la hoja de datos?

La militancia requiere de un compromiso que, como tal, no es obligatorio, pero sí determinante para el proyecto. Será contabilizado como integrante del círculo, pero si no aporta sus datos se perderá una información valiosa para Podemos.

¿Qué pasa con los militantes de municipios que no tienen círculos?

Se recopila la información relativa a estos militantes, a la espera de que exista un círculo en el futuro.

¿Qué pasa si no encuentro mi círculo en el formulario?

El formulario contiene todos los círculos activos, así que, si no lo encuentras, es posible que tu círculo no esté activo y, en este caso, se debe consultar a la Secretaría de Organización Autónoma.

¿Qué pasa si me equivoco al rellenar el formulario?

El Enlace de Organización correspondiente deberá ponerse en contacto con su Secretaría de Organización Autónoma para subsanar el error.

¿Qué pasa si, por error, dos personas rellenan el formulario?

Solo valdrá el acta aprobada por la Secretaría de Organización Autónoma.

¿A quién me puedo dirigir para saber cuántos militantes tiene mi municipio?

A tu Secretaría de Organización Autónoma.